



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2014

Res. H. N° 0609 - 14

Expte. N° 4.084/13

VISTO:

La Nota N° 3123/13 mediante la cual el Prof. Arturo PRINZIO SLY solicita refuerzo de la ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes a la carrera de Posgrado *Doctorado en Ciencias Sociales* de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido del profesor solicitante;

QUE mediante Res. H. N° 0520-13 se otorgó al Prof. PRINZIO SLY una ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente de \$1.500,00 para solventar gastos de matrícula y aranceles del posgrado mencionado, la cual fue oportunamente rendida;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 159/13, otorgar al solicitante la suma de \$300,00 (Pesos Trescientos) para complementar y equiparar la ayuda otorgada previamente con el monto asignado posteriormente por el Consejo Directivo a cada docente, para el año respectivo, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 18/03/14)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Gilberto Arturo PRINZIO SLY, DNI N° 12.553.184, Auxiliar Docente de 1° Categoría con Dedicación Exclusiva de la Escuela de Antropología, hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (**\$300,00**) en concepto de refuerzo de la ayuda económica otorgada según Res. H. N° 0520-13.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 3.8.3 - Derechos y Tasas, con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbv/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa